



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. Nº 116/2011.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Granada, a dieciséis de febrero de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de Dar cuenta del informe relativo a la calificación del sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, apertura del sobre C “Criterios evaluables de forma automática” y propuesta de adjudicación del contrato para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de la ocupación de espacios mediante la instalación y explotación de maquinas de venta automática de bebidas y alimentos sólidos en edificios del Excmo. Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos, cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 228, de 30/11/2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativo de Obras y Servicios y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe técnico de fecha 31 de enero de 2012 en relación a la evaluación del contenido del **sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, y cuyo resultado es el siguiente:

DEMAS S.L. puntuación 15 puntos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”** arrojando el siguiente resultado:

Proposición Única presentada por DEMAS S.L. que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por un canon de 310 euros, lo que supone una mejora respecto del precio de licitación establecido en 300 euros por máquina de 10 euros.

Atendiendo a los criterios de valoración determinados en el pliego de cláusulas administrativas en relación a los Criterios evaluables de forma automática y de acuerdo con la oferta presentada por DEMAS S.L. se le asigna una puntuación de 100 puntos.

Por tanto teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de la única proposición** presentada y admitida, en función de la puntuación obtenida:

ÚNICA .- DEMAS S.L. Puntuación 110 puntos.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el Contrato para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de la ocupación de espacios mediante la instalación y explotación de máquinas de venta automática de bebidas y alimentos sólidos en edificios del Excmo. Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos a la mercantil **DEMAS S.L.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por un canon de 310 euros, lo que supone una mejora respecto del precio de licitación establecido en 300 euros por máquina de 10 euros, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Ésta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil **DEMÁS S.L.**

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE

